



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 894 /2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041 A LA FIRMA ITC INGENIERIA RUC N° 4247891-0 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARIO QUIROGA BAEZ N°4.247.891. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Mariano Roque Alonso, 30 de octubre de 2025

**VISTO:** Que, por Memorándum N°143/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 30 de octubre de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041.

### CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 350/ 2025, de fecha 25 de setiembre del 2025, Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041.

Que, por Dictamen UOC N° 031/2025, de fecha 30 de setiembre del 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs.530.729.280 (Guaraníes quinientos treinta millones setecientos veintinueve mil doscientos ochenta) con V° B° de la Intendencia.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 476.041, cuya base de la convocatoria se hallada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1770/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 2-2-1 de fecha 24 de setiembre de 2025, por un monto de Gs. 550.000.000.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.

Que, por Resolución I.M N°826/2025., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041, de fecha 30 de setiembre de 2025.



Abog. Sandra Vidallet  
Secretaria General



Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA

Mariano Roque Alonso



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2025, recomienda:

a) **DESCALIFICAR a la firma TP-1 INGENIERIA SRL CON RUC N°80128481-3 conforme se indica en el punto 5. INFORME JURIDICO del presente informe.**-----

b) **ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041 a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ RUC N° 4247891-0 ,debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo.**-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato."-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

## RESUELVE:

**Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041.**-----

**Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°27/2025 "CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO" CON ID N°476.041 a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ RUC N° 4247891-0 con un monto total de adjudicación: Gs. 530.729.280 Son guaraníes quinientos treinta millones setecientos veintinueve mil doscientos ochenta IVAINCLUIDO., conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.**-----



Abog. Sandra Vidaleslet  
Secretaria General

Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso



Roque  
Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

**Art.3° DESIGNAR**, como Administrador del Contrato a la funcionaria de la Dirección General de Obras e Infraestructura y Desarrollo a la Arq. Roció María Torres Lovera con Cédula de Identidad N° 4.648.027.-----

**Art.4° REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**Art.5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



  
SANDRA VIDALLET  
Secretaria General

  
CAROLINA ARANDA F.  
Intendente Municipal

Secretaria Gr.  
Secretaria Gr.  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA




# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

## ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 476041 - CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE BOCA CALLE CON ENTUBAMIENTO						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
						ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA CON RUC N°4247891		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-013	Limpieza para recapado asfáltico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.350,00	-	11.167	15.075.450	procedencia: Nacional
2	22101605-001	Recapado Asfáltico e=4cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.350,00	-	171.333	231.299.550	marca: Chaves Construcciones fabricante: PY procedencia: Nacional
3	72131701-010	Regularización asfáltica con mezcla en caliente 50kg/m2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.350,00	-	76.333	103.049.550	procedencia: Nacional
4	21102301-999	Riego de liga	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1.350,00	-	7.500	10.125.000	marca: Chaves Construcciones fabricante: PY procedencia: Nacional
5	72102304-005	Colocación de tubo de hormigón de fill 60	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	90,00	-	866.667	78.000.030	procedencia: Nacional
6	72102905-001	Colocación de colchones de macadam	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	-	99.333	89.399.700	procedencia: Nacional
7	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.350,00	-	2.800	3.780.000	procedencia: Nacional
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>530.729.280</b>	

**Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 530.729.280 Son guaraníes quinientos treinta millones setecientos veintinueve mil doscientos ochenta IVAINCLUIDO. –**

  
Abog. Sandra Vidallet  
Secretaria General

  
Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque  
ALONSO